

1.- Nombre de la Regulación:

Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por causa de fuerza mayor, con motivo de las medidas de contingencia de la pandemia de Coronavirus COVID-19, determina el acceso a la multiprogramación de ciertos concesionarios de radiodifusión de manera temporal para un canal de programación cuyo contenido audiovisual incluya las sesiones escolares de la Secretaría de Educación Pública.

2.- Fecha de expedición y vigencia:

Fecha de expedición: 20/04/2020

Fecha de publicación en el DOF: 29/04/2020

Tipo de vigencia: Indefinida

Inicio de la vigencia: 20/04/2020

Término de la vigencia: No aplica

3.- Autoridad o autoridades que la emiten:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

4.- Autoridad o autoridades que la aplican:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

5.- Ámbito de Aplicación

Ámbito de Aplicación: Federal

6.- Fechas en que ha sido actualizada:

No aplica

7.- Tipo de ordenamiento Jurídico:

Acuerdo

8.- Índice de la Regulación:

No aplica

9.- Objeto de la Regulación:

Establecer que por causa de fuerza mayor con motivo de las medidas de contingencia de la pandemia de coronavirus COVID-19, los concesionarios que cuenten con títulos de concesión vigentes para la prestación del servicio de televisión radiodifundida, interesados en acceder a la multiprogramación para transmitir un canal de programación cuyo contenido audiovisual incluya las sesiones escolares de la SEP, por virtud del presente Acuerdo pueden acceder a la multiprogramación mediante un procedimiento alternativo al señalado en los Lineamientos Generales para el Acceso a la Multiprogramación.

10.- Materias, sectores y sujetos regulados:

Cédula de Información

Materia: Radiodifusión
Sector: Otros servicios de telecomunicaciones
Regulado: Concesionarios

11.- Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación:

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

12.- Trámites y Servicios relacionados con la Regulación:

No aplica

13.- Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación y su fundamento legal:

Inspección, verificación y vigilancia: Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, artículos 291, 292, 293, 294, 295 y 296.
--